

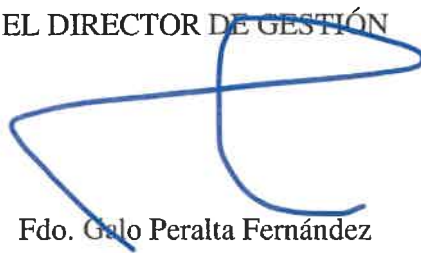
INFORME ANUAL ACERCA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA RELATIVA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE IDIVAL 2023.

Con fecha 7 de julio de 2023, la Fundación realizó una imposición financiera temporal por importe de 9.500.000 € y plazo de 1 año a un tipo de interés fijo y sin ningún tipo de riesgo.


Se informa al Patronato que la Fundación no se ha apartado del cumplimiento de los códigos de buena conducta a los que se refiere el artículo 25 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de Noviembre y la Disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

Santander, a fecha de firma. **21 JUN 2024**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN



Fdo. Galo Peralta Fernández


Secretario del Patronato

D. Joaquín Cayón de las Cuevas


Vº Bº Presidente del Patronato

D. César Pascual Fernández